



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

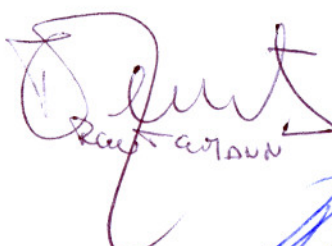
- 9 DIC 2009

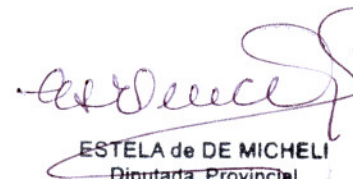
Recibido..... 16 HHs.

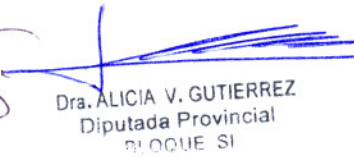
Exp. N°..... 23338D.B.

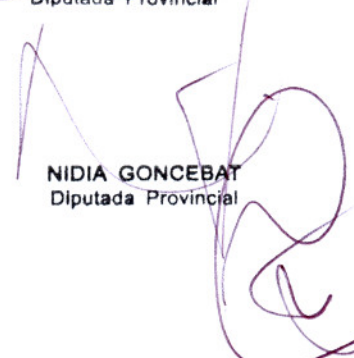
PROYECTO DE COMUNICACIÓN


La Cámara de Diputados vería con agrado que los Ministerios de Salud y Seguridad evalúen la posibilidad de adherir a los convenios de cooperación y asistencia entre los Ministerios de Salud y Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y los acuerdos complementarios en materia de salud integral en el ámbito de las cárceles federales, que en ocasión del X Encuentro de la Comisión Federal Legislativa de Salud (COFELESA) celebrado el pasado 20 de noviembre en la ciudad de Ushuaia, se recomendó a cada una de las provincias, y sus respectivos ministerios, la adhesión a los mismos.


Rafael Aráoz
Diputado Provincial


ESTELA de DE MICHELI
Diputada Provincial


Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI


NIDIA GONCEBAT
Diputada Provincial


Leonardo Simonello
Diputado Provincial

Sr. Presidente

Durante los años 2008 y 2009, los Ministerios de Salud y Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación firmaron un convenio marco de cooperación asistencia y acuerdos complementarios de asistencia a la salud integral a los internos alojados en cárceles federales.

Dichos acuerdos comprometen a las partes a implementar políticas públicas conjuntas en materia de:

- Salud Ocular y Prevención de la Ceguera
- Plan REMEDIAR
- Salud Mental
- Prevención de las Adicciones
- Prevención y Lucha contra el VIH Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual y Enfermedades vinculadas
- Materno Infantil, Salud Integral de la Mujer, la Niñez y la Adolescencia
- Salud Sexual y Procreación Responsable.



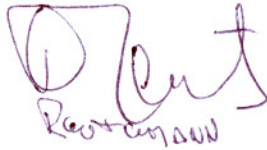


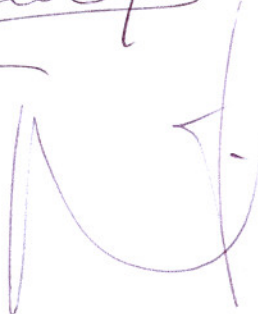
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Las partes se comprometen a implementar medidas tendientes a prevenir enfermedades, promover políticas sanitarias integrales para todos/as los/as internos/as alojados/as en los establecimientos dependientes del servicio penitenciario federal y generar, automáticamente, el seguimiento y control de la salud de los/as internos/as una vez egresados de dichos establecimientos.

Además se comprometen a financiar todos los insumos que demanden las políticas y a organizar programas de capacitación al personal del Servicio Penitenciario Federal en materia relacionada con cada acuerdo.

En el X Encuentro de la Comisión Federal Legislativa de Salud (COFELSA), las autoridades nacionales invitaron a todas las provincias a adherir a dichos acuerdos para la implementación conjunta de las políticas de salud integral en el ámbito de las cárceles.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares, aprueben el presente proyecto de comunicación.

Dra. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI